

TITULO: DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y SOCIOLOGÍA

OBJETIVO

Mostrar que la dominación de las relaciones masculinas obstaculiza el pleno desarrollo de los derechos humanos de las mujeres.

METODOLOGÍA

De carácter descriptiva y cuantitativa. Se utilizará la técnica de la revisión bibliográfica.

EL TRABAJO PRETENDE DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA

Mostrar que la dominación masculina histórica y culturalmente ha sido preeminente. Esta se reafirma en la división sexual del trabajo, de producción, reproducción, biológico y social. Es este tipo de dominación incide en la violación en todas sus dimensiones de los derechos humanos de las mujeres.

Presentar cuantitativamente que los derechos humanos se violan en mayor porcentaje a las mujeres que a los hombres.

Evidenciar que la dominación física y simbólica trasciende de lo físico a lo mental, constituyendo imaginarios colectivos que institucionalizan y legitiman la violencia en todas sus formas,

Describir que los patrones de dominación masculina en las relaciones sociales se tramiten, se habitúan, se sedimentan, se institucionalizan, se perpetúan y legitiman como parte de la “naturaleza”. de generación en generación a través del proceso de socialización. Para ello se utilizan las instituciones sociales como la familia, escuela, la religión, los medios de comunicación y el lenguaje.

Identificar que la normativa nacional e internacional de los derechos de las mujeres requieren de profundos cambios en la instrumentalización para disminuir los niveles y la incidencia de la violencia contra ellas.

Evidenciar que la división de los roles masculinos y femeninos que excluyen y subordinan a las mujeres del espacio público justifica e invisibiliza la violación de los derechos humanos y no son revelantes frente a las demás manifestaciones de violencia que vive hoy Colombia, dado que no aparece como un problema trascendente sino como un drama de su “condición natural”

Reflexionar que los derechos humanos no son cuestión de legalidad, sino que tienen que ser interiorizados por las personas. La no interiorización permite legitimar la violación. Entendiendo violencia el sometimiento por medio del maltrato físico, verbal y psicológico de una persona a otra, que ejerce control y poder sobre él o ella. Las mujeres corresponden al patrón de las dominadas. De allí, la violencia sexual reúne todas las características físicas y emocionales, que se manifiestan a través de acoso sexual, discriminación laboral, y desigualdad de oportunidades.

Mostrar que el universo simbólico del poder masculino posibilita el ordenamiento de las costumbres ubicando los sucesos individuales y colectivos en forma coherente que incluyen el pasado, y el presente de las relaciones de roles en la vida cotidiana, lo cual se manifiesta en expresiones culturales, acciones, pensamientos que se plasman en el lenguaje, a través de letras de canciones, los refranes y el lenguaje gesticular, entre otros.

FUENTES

Pierre Buordieu, Dominación masculina
Nobert Elias, El cambiante equilibrio de poder entre los sexos.....
Thomas Iuchmann y Peter L. Berger, La construcción social de la realidad.
Luz Gabriela Arango. El tiempo contra las mujeres.
Londoño Melba Arias,. 5 Formas de violencia contra la mujer.
COOMARASWAMY, Radica. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2002
Informe de los derechos humanos de las Mujeres I, II y III
La Constitución Colombiana
Convenciones interamericana en contra de la violencia de las mujeres.

PONENTE, DOCENTE

Ligia Esther Cantillo Barrios, Socióloga, Maestría en Estudios Políticos y Económicos y Especialización en Género Planeación y Desarrollo.

ligiaesther@yahoo.com.

Teléfonos: 3118024709 y 3606005
Carrera 38B No 74B-28 Barranquilla